



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".*

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Nombre:** Solicitante

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0320/2023**, folio PTN: **271473800032023**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, se dictó **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0408-271473800032023**, que a la letra dice:

**"Expediente número: COTAIP/0320/2023  
Folio PNT: 271473800032023**

#### **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0408-271473800032023**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **catorce horas con doce minutos** del día **veintiocho de junio del dos mil veintitrés**, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0320/2023**. El día treinta de junio de 2023, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día tres de julio del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

### **ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

**Vistos:** La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**"...REQUIERO CONOCER EL ESTATUS DE LA PLAZA CORRESPONDIENTE A LOS DATOS SIGUIENTES, LA CUAL PERTENECÍA A MI MADRE LA C. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX. QUIEN POR JUBILACIÓN Y CONFORME A LINEAMIENTOS SINDICALES ESTÁ EN TRÁMITE PARA SER HEREDADA A UNA SERVIDORA.**

XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

FECHA DE INGRESO: 01/02/2001

NUMERO DE PLAZA: XXXXXXXXXXX

CATEGORÍA: BIBLIOTECARIA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN  
MUNICIPIO DEL CENTRO

RFC: XXXXXXXXXXXXXXX

CURP: XXXXXXXXXXXXXXXXX

CONDICIÓN LABORAL: BASE Medio de notificación Cualquier otro  
medio incluido los electrónicos" (Sic)-----

**SEGUNDO.** Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0373-271473800032023, de fecha treinta de junio de 2023, notificado el tres de julio de presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al interesado para que presentara una solicitud de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que para el presente caso señala en sus artículos 55 y 56; para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada. Para tales efectos, se le previno, sin que el interesado, presentara su solicitud de Datos Personales; se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800032023, expediente COTAIP/0320/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

**QUINTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de agosto de dos mil veintitrés. -----  
-----Cúmplase.

**Expediente: COTAIP/0320/2023 Folio PNT: 271473800032023**  
**Acuerdo de No Presentada COTAIP/0408-271473800032023"**

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

**ATENTAMENTE**

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

